

1804-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y siete minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón BAGACES de la provincia de GUANACASTE.

Mediante resoluciones Nº 1005-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y nueve minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete y 1116-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete, este Departamento le comunicó al partido Liberación Nacional la integración de las estructuras distritales en el cantón de Bagaces de la provincia de Guanacaste, entre ellas, el del distrito Mogote, la cual se encontraba completa.

Posteriormente la señora Marlen Lupita Morales Araya, cédula de identidad 503510017, designada como secretaria suplente, renuncia a ese puesto, en el distrito de Mogote, la cual se adjuntó en la resolución número 1 de las dieciocho horas del cuatro de julio del dos mil diecisiete del Tribunal de Elecciones Internas, recibida en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el día cuatro de julio de los corrientes.

Con el objeto de subsanar el puesto vacante en el distrito de Mogote, en virtud de la renuncia de su titular, en fecha cuatro de agosto del dos mil diecisiete, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución número 1 de las once horas del diez de julio del dos mil diecisiete, del Tribunal de Elecciones Internas, en la cual se designa a María Elena Monge Díaz, cédula de identidad 502810758, como secretaria suplente.

Así las cosas, la estructura distrital en estudio quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN BAGACES**

DISTRITO MOGOTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501520010	FLOR EMILIA JIMENEZ VARELA	PRESIDENTE PROPIETARIO

503670813	KENNETH DE JESUS UGALDE CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
503160632	FLORIBETH DE LOS ANGELES MAYORGA NUÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
501520538	JOSE CARLOS ALVARADO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502810758	MARIA ELENA MONGE DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
504010608	BRYAN ANDREY BADILLA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502820413	ADRIAN GERARDO FONSECA PEREZ	FISCAL PROPIETARIO
603520168	MARIA EUGENIA ROJAS GOMEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503510017	MARLEN LUPITA MORALES ARAYA	TERRITORIAL
502300197	BOLIVAR MEJIAS ROJAS	TERRITORIAL
503670813	KENNETH DE JESUS UGALDE CASTRO	TERRITORIAL
900680335	ZHAYDA EUGENIA SUAREZ SOLIS	TERRITORIAL
115310581	YEIMY PAMELA ARTAVIA GARCIA	TERRITORIAL
501750399	ALVARO CASCANTE ESPINOZA	ADICIONAL

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/mao
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 8296, 9279-2017